

Informe de evaluación

CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN)

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7



Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3



Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10



Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1



Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10



La entidad Cartográfica de Canarias, S.A. (Grafcan) ha registrado una mejora significativa en su calificación final en el Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) respecto a la evaluación anterior. En la evaluación correspondiente al periodo 2023/2024, la puntuación final obtenida ha sido de 6,56 puntos, lo que representa un incremento del 15,29% en comparación con la calificación previa (5,69 puntos). Este resultado evidencia un avance en materia de transparencia, si bien la entidad se mantiene por debajo de la media de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, situada en 9,3 puntos. La evolución positiva observada indica una tendencia favorable, aunque persisten áreas susceptibles de mejora que, una vez abordadas, permitirán a Grafcan aproximarse a los estándares medios del sector.

En relación con el contenido no publicado, se ha constatado la existencia de diversas obligaciones de publicidad activa que carecen de información disponible en el portal de transparencia. Estas carencias se concentran principalmente en los apartados de contratos, empleo en el sector público y convenios y encomiendas de gestión, aunque también afectan a la información relativa a miembros electos, servicios y procedimientos, y retribuciones. Los patrones identificados evidencian, en algunos casos, la ausencia de referencia temporal en la justificación de la falta de actividad, así como la inexistencia total de publicación en determinadas obligaciones. Asimismo, se han detectado situaciones en las que la declaración de no aplicabilidad o inexistencia de información no se ajusta a la realidad de la actividad de la entidad, lo que requiere una revisión y mayor precisión en la comunicación de estos aspectos.

Respecto al contenido parcial, se han identificado obligaciones en los ámbitos institucional, organizativo, de retribuciones, económico-financiero, contratos, estadística y derecho de acceso que presentan información incompleta. Los principales déficits se relacionan con la falta de referencia temporal al periodo evaluado y la ausencia de datos específicos, como información económica detallada, gastos concretos de personal o la identidad de los miembros de órganos colegiados. Este patrón pone de manifiesto la necesidad de reforzar la actualización y la exhaustividad de la información publicada, garantizando que cubra íntegramente el periodo evaluado y que, en caso de inexistencia de datos, esta circunstancia sea declarada de forma expresa y justificada.

En lo relativo a otros criterios del Índice de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO), se han detectado deficiencias recurrentes en la forma de publicación, actualización, accesibilidad y reutilización de la información. El uso mayoritario de formatos no reutilizables, como PDF escaneado, PDF no editable, HTML o imágenes, limita la reutilización de los datos. Se recomienda complementar estos formatos con opciones abiertas y reutilizables, tales como CSV, ODS, XML o JSON. Asimismo, la accesibilidad se ve afectada por la ausencia de enlaces directos a la información y la ubicación de contenidos en plataformas externas sin la debida referencia en el portal de transparencia. La actualización de la información también presenta deficiencias, especialmente en lo relativo a la cobertura temporal de los datos y a la comunicación de la inexistencia de actividad para determinados periodos.

Por último, los resultados obtenidos en el Indicador de Cumplimiento de Soporte Web (ICS), con una puntuación de 2,34 sobre 3, y en el Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV), con 0,8 sobre 1, reflejan un desempeño positivo y alineado con la media del sector. No se han detectado deficiencias en estos apartados, lo que pone de manifiesto una adecuada gestión técnica del portal y una correcta presentación de la documentación voluntaria. Para continuar avanzando, se recomienda reforzar la accesibilidad, ampliar la documentación voluntaria y asegurar la publicación de reglamentos internos e informes anuales. Con la consolidación de estas mejoras, Grafcan podrá continuar avanzando hacia los máximos estándares de transparencia institucional.

* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

3,42 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN		
1.Institucional	Evaluación definitiva	0,085
	Autoevaluación	0,090
2.Organizativa	Evaluación definitiva	0,636
	Autoevaluación	0,514
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva	0,000
	Autoevaluación	0,000
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva	0,106
	Autoevaluación	0,556
5.Retribuciones	Evaluación definitiva	0,319
	Autoevaluación	0,451
6.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva	0,408
	Autoevaluación	0,519
7.Económico-financiera	Evaluación definitiva	0,620
	Autoevaluación	0,620
8.Contratos	Evaluación definitiva	0,716
	Autoevaluación	0,965
9.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva	0,106
	Autoevaluación	0,265
10.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva	0,106
	Autoevaluación	0,090
11.Estadística	Evaluación definitiva	0,069
	Autoevaluación	0,090
12.Derecho de acceso	Evaluación definitiva	0,249
	Autoevaluación	0,181

1. Institucional

1. Información general

1001. Información general de la entidad: información institucional, histórica, geográfica, social, económica y cultural más relevante

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/institucional/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,65)

0,80

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 100 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada parcialmente: no se puede aceptar la alegación al Contenido porque falta información general económica. Se recomienda realizar una breve explicación de la economía de la entidad: cómo se financia, recursos económicos con los que cuenta, cuál es su capital...

Comentario evaluación provisional: El contenido se valora de manera parcial. Se recomienda indicar la información histórica y económica.

La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

2. Organizativa

1. Estructura orgánica

1002. Normativa aplicable a la entidad

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,80)
(0,80)

1,00

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(0) 100 (0)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 0 puntos porque la información se encuentra en formato pdf no editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1004. Información relativa a las funciones y competencias, al objeto social o al fin fundacional de la entidad

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1018. Organigrama de la entidad

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,80) **0,80**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 0 (0)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: No puede valorarse el formato abierto en el organigrama por estar en formato imagen, a pesar de estar dentro de un documento reutilizable.

Comentario evaluación provisional: Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1021.Órganos de gobierno, de dirección o de administración de la entidad, indicando en cada caso su sede y ubicación, composición, funciones y persona titular

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,80**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 50	(100) (0) 100	(25) (0) 100	(100) (0) 100	(100) (0) 100

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada parcialmente: se acepta la alegación de manera parcial porque falta indicar en cada caso su sede y ubicación y funciones.

Comentario evaluación provisional: Para valorar el contenido de la obligación, se recomienda publicar los órganos de gobierno, indicando en cada caso su sede y ubicación, composición, funciones y persona titular.

4.Sociedades mercantiles, fundaciones, consorcios, asociaciones públicas y demás entidades privadas en las que participe mayoritariamente

1029.Capital social, dotación fundacional o participación y recursos que financian sus actividades

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,65)
(0,65) **0,80**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(50) (50) 50	(100) (100) 100	(25) (25) 100	(100) (100) 100	(100) (100) 100

Comentario evaluación definitiva: Alegación aceptada. Se recomienda indicar los recursos que financian sus actividades.

Comentario evaluación provisional: El contenido se valora de manera parcial, se recomienda indicar los recursos que financian sus actividades.

La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1031. Estatutos por los que ha de regirse la entidad, y sus modificaciones

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,80) **0,80**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 0 (0)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: no se puede aceptar la alegación a la Reutilización porque los documentos de estatutos están en PDF escaneado. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 0 puntos porque la información se encuentra en formato pdf no editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1030. Acuerdos en los que se disponga la creación, modificación, participación o extinción de la entidad y, en su caso, Boletín Oficial en el que están publicados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/portal/transparencia/organizativa/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,80) **0,80**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 100 (100)	(0) 100 (100)	(0) 0 (0)	(0) 100 (100)	(0) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Alegación rechazada: no se puede aceptar la alegación a la Reutilización porque los documentos de de constitución y modificaciones de estatutos están en PDF escaneado. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 0 puntos porque la información se encuentra en formato pdf no editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

3. Miembros electos y personal de libre nombramiento

1. Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad

1024. Identificación, perfil, méritos académicos y trayectoria profesional

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Para valorar el contenido de la obligación, se recomienda publicar la identificación perfil, méritos académicos y trayectoria profesional de los altos cargos.

Comentario evaluación provisional: Para valorar el contenido de la obligación, se recomienda publicar la identificación perfil, méritos académicos y trayectoria profesional de los altos cargos.

1035. Nombramiento o régimen de contrato laboral; funciones; órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Para valorar el contenido de la obligación se recomienda publicar lo que contiene la obligación: Nombramiento o régimen de contrato laboral; funciones; órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad.

Comentario evaluación provisional: Para valorar el contenido de la obligación se recomienda publicar lo que contiene la obligación: Nombramiento o régimen de contrato laboral; funciones; órganos colegiados administrativos o sociales de los que es miembro y actividades públicas y privadas para las que se le ha concedido la compatibilidad.

1011. Publicación de las declaraciones de bienes y actividades de los altos cargos

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

4. Empleo en el sector público

1. Relaciones de puestos de trabajo, catálogos de puestos, plantillas de personal o instrumentos similares

1039. Puestos ocupados y vacantes

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(100) (0) 0	(25) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

4. Número de efectivos de personal

1042. Distribución por grupos de clasificación, especificando el tipo de relación funcional, estatutaria o laboral y distinguiendo entre los de carrera y los interinos, así como entre los fijos, los indefinidos y los temporales.

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/empleo/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(100) (0) 0	(25) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

Comentario evaluación definitiva: Para valorar el contenido de la obligación, se recomienda publicar en el periodo de evaluación (segundo semestre 2023 y el año 2024) la distribución por grupos de clasificación, especificando el tipo de relación funcional, estatutaria o laboral y distinguiendo entre los de carrera y los interinos, así como entre los fijos, los indefinidos y los temporales.

Comentario evaluación provisional: Para valorar el contenido de la obligación, se recomienda publicar en el periodo de evaluación (segundo semestre 2023 y el año 2024) la distribución por grupos de clasificación, especificando el tipo de relación funcional, estatutaria o laboral y distinguiendo entre los de carrera y los interinos, así como entre los fijos, los indefinidos y los temporales.

1043. Número de empleados/as por departamentos o consejerías para las administraciones, o en total para las entidades vinculadas o dependientes

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(100) (0) 0	(25) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

1044. Número de liberados/as sindicales, sindicato al que pertenecen, número de horas sindicales utilizadas por sindicato y, en el caso de las entidades del sector público local, coste de las liberaciones

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/empleo/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(100) (0) 0	(25) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

Comentario evaluación definitiva: No se puede valorar la información sobre inexistencia de liberados sindicales, ya que no queda constancia que fuera aplicable a los años evaluados. Se recomienda referirla a un marco temporal para que quede claro que es aplicable a 2023 y 2024.

Comentario evaluación provisional: No se puede valorar la información sobre inexistencia de liberados sindicales, ya que no queda constancia que fuera aplicable a los años evaluados. Se recomienda referirla a un marco temporal para que quede claro que es aplicable a 2023 y 2024.

5. Personal de la entidad

1045. Relación nominal del personal que presta servicio en la entidad, indicando el puesto de trabajo que desempeña y el régimen de provisión

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(50) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

1046.Listas de contratación de personal para la prestación de los servicios públicos de su competencia

Url primaria: <https://www.grafcan.es/portal/transparencia/empleo/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(100) (0) 0	(25) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

6.Autorizaciones de compatibilidad del personal

1047.Identificación personal, puesto de trabajo que desempeña y actividad o actividades para las que se autoriza la compatibilidad, así como, en su caso, Boletín Oficial en el que se publicaron tales autorizaciones

Url primaria: <https://www.grafcan.es/portal/transparencia/empleo/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(1,00)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (100) 100	(100) (100) 100	(100) (100) 100	(100) (100) 100	(100) (100) 100

5.Retribuciones

1.Miembros electos, titulares de los órganos de gobierno, altos cargos o asimilados y titulares de los órganos superiores y directivos de la entidad

1048. Retribución percibida anualmente, articulada en función de la clase o categoría del órgano y especificando la dedicación mínima exigida en caso de dedicación parcial (en el caso de las entidades privadas se refiere a las de los administradores)

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/retribuciones/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85) **0,65**
(0,65)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50

Para poder valorar el contenido con la máxima puntuación es necesario que la información publicada haga referencia a todo el periodo evaluado. En este caso sólo se indica la retribución anual del Director a 31/12/2024, por tanto, faltaría publicar la retribución percibida en el segundo semestre del año 2023. En caso de ser la misma, indicarlo expresamente para poder valorar el contenido de la presente obligación con la máxima puntuación.

Reutilización: 25

La información se encuentra disponible en formato HTML, lo cual limita su capacidad de reutilización. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, que faciliten el acceso y el uso de los datos por parte de la ciudadanía y otros interesados.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50

Para poder valorar el contenido con la máxima puntuación es necesario que la información publicada haga referencia a todo el periodo evaluado. En este caso sólo se indica la retribución anual del Director a 31/12/2024, por tanto, faltaría publicar la retribución percibida en el segundo semestre del año 2023. En caso de ser la misma, indicarlo expresamente para poder valorar el contenido de la presente obligación con la máxima puntuación.

Reutilización: 25

La información se encuentra disponible en formato HTML, lo cual limita su capacidad de reutilización. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, que faciliten el acceso y el uso de los datos por parte de la ciudadanía y otros interesados.

1050. Indemnizaciones percibidas por ocasión del abandono del cargo

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/retribuciones/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85) **0,85**
(0,85)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización: 25

La información se encuentra disponible en formato HTML, lo cual limita su capacidad de reutilización. Se

recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, que faciliten el acceso y el uso de los datos por parte de la ciudadanía y otros interesados.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25

La información se encuentra disponible en formato HTML, lo cual limita su capacidad de reutilización. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, que faciliten el acceso y el uso de los datos por parte de la ciudadanía y otros interesados.

3. Personal funcionario, laboral y estatutario

1053. Información general de las retribuciones del personal funcionario, estatutario y laboral, articulada en función de los niveles y cargos existentes y, en el caso de las entidades del sector público local, diferenciando las básicas de las complementarias

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/retribuciones/>

(Autoevaluación)
 (Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
 (0,65)

0,65

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50

Se ha valorado parcialmente el contenido porque sólo se ha publicado información relativa a las retribuciones del personal funcionario, estatutario y laboral del año 2024. Para poder valorar el contenido de la presente obligación con la máxima puntuación es necesario que se publique esta información pero relativa al segundo semestre del 2023.

Reutilización: 25

Se recomienda que se publique la información en formato reutilizable abierto como CSV, ODT o XML.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50

Se ha valorado parcialmente el contenido porque sólo se ha publicado información relativa a las retribuciones del personal funcionario, estatutario y laboral del año 2024. Para poder valorar el contenido de la presente obligación con la máxima puntuación es necesario que se publique esta información pero relativa al segundo semestre del 2023.

Reutilización: 25

Se recomienda que se publique la información en formato reutilizable abierto como CSV, ODT o XML.

4. Información general sobre las condiciones para el devengo y cuantías de las indemnizaciones por razón del servicio

1056.Viajes, manutención, alojamiento y asistencia a órganos colegiados o sociales

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/retribuciones/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización (25): La información publicada solo está disponible en formato PDF editable, que no es considerado abierto ni reutilizable. Se recomienda la adopción de formatos reutilizables y abiertos como CSV, ODS o XML para facilitar la accesibilidad y el uso por terceros.

Comentario evaluación provisional: Reutilización (25): La información publicada solo está disponible en formato PDF editable, que no es considerado abierto ni reutilizable. Se recomienda la adopción de formatos reutilizables y abiertos como CSV, ODS o XML para facilitar la accesibilidad y el uso por terceros.

5.Miembros electos, cargos de la Administración, personal directivo y personal de confianza o asesoramiento especial

1055.Publicación semestral de las cuantías de las indemnizaciones percibidas por dietas y gastos de viaje

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/retribuciones/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 0 (0)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50
No se ha podido valorar el contenido con la máxima puntuación porque, para ello, el mismo debe hacer alusión al periodo evaluado. Además, es recomendable que se indique con mayor precisión el motivo que no se ha llevado a cabo este tipo de indemnizaciones durante el periodo evaluado.

Por ello, se recomienda indicar expresamente, si es el caso, que durante el periodo evaluado no se ha indemnizado por dietas y gastos de viaje a ningún miembro electo, cargos de la administración, personal directivo o personal de confianza/asesoramiento especial.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50
No se ha podido valorar el contenido con la máxima puntuación porque, para ello, el mismo debe hacer alusión al periodo evaluado. Además, es recomendable que se indique con mayor precisión el motivo que no se ha llevado a cabo este tipo de indemnizaciones durante el periodo evaluado.

Por ello, se recomienda indicar expresamente, si es el caso, que durante el periodo evaluado no se ha

indemnizado por dietas y gastos de viaje a ningún miembro electo, cargos de la administración, personal directivo o personal de confianza/asesoramiento especial.

7.Servicios y procedimientos

1.Servicios

1076.Servicios que presta cada unidad administrativa o la entidad, indicando los requisitos y condiciones de acceso a los mismos, horario, tasas, tarifas o precios; y, en el caso de las entidades locales, las normas por las que se rigen

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,65)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(50) (0) 0	(100) (0) 0	(25) (0) 0	(100) (0) 0	(100) (0) 0

1079.Listas de espera para acceder a los servicios

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/servicios-y-procedimientos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (100) 100	(100) (100) 100	(25) (100) 100	(100) (100) 100	(100) (100) 100

1080.Cartas de servicios elaboradas y, en el caso de las entidades locales, compromisos asumidos y grado de cumplimiento de los mismos

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/servicios-y-procedimientos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (100) 100	(100) (100) 100	(25) (25) 25	(100) (100) 100	(100) (100) 100

Comentario evaluación definitiva: La información se presenta en formatos PDF editable, lo cual limita su reutilización. Se recomienda encarecidamente que se utilicen formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML o JSON, que facilitan el acceso y la manipulación de los datos.

Comentario evaluación provisional: La información se presenta en formatos PDF editable, lo cual limita su reutilización. Se recomienda encarecidamente que se utilicen formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML o JSON, que facilitan el acceso y la manipulación de los datos.

2.Procedimientos

1081.Catálogo de procedimientos, incluyendo los de carácter tributario en su caso, con indicación de los que estén disponibles en formato electrónico

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: No se ha encontrado en el portal la información que requiere esta obligación, por lo que no se puede valorar.

Comentario evaluación provisional: No se ha encontrado en el portal la información que requiere esta obligación, por lo que no se puede valorar.

1082.Procedimiento para la presentación de quejas y reclamaciones sobre el funcionamiento del servicio

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/servicios-y-procedimientos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85) **1,00**
(1,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

1083.Estadísticas de quejas y sugerencias: número de reclamaciones por el funcionamiento de los servicios y número o proporción de aceptadas o resueltas a favor de los interesados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/servicios-y-procedimientos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
1,00
(1,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Se recomienda especificar los datos de cada año evaluado.

Comentario evaluación provisional: Se recomienda especificar los datos de cada año evaluado.

2005.Descripción del uso del canal interno de información de la Ley 2/2023, y principios esenciales del procedimiento de gestión

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
0,00
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 0 (0)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 0 (0)

8.Económico-financiera

1.Información presupuestaria y contable

1091.Cuentas anuales que deban rendirse por la entidad (balance, cuenta de resultado económico-patrimonial o cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y, en su caso, liquidación del presupuesto)

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,80) **0,75**
(0,75)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(0) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: No se puede acceder a la información desde el portal, lo que impide su fácil consulta y transparencia. Es fundamental que se implemente un acceso directo para asegurar que los ciudadanos puedan acceder a los datos sin necesidad de conocimientos específicos. Actualmente se encuentra la información en los informes de auditoría, sin avisar sobre esta circunstancia.

El contenido se encuentra en un formato no editable, como PDF escaneado, lo que limita su reutilización. Para promover la transparencia y la participación ciudadana, es crucial adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML, que permitirían una mayor accesibilidad y uso de la información por parte del público.

Comentario evaluación provisional: No se puede acceder a la información desde el portal, lo que impide su fácil consulta y transparencia. Es fundamental que se implemente un acceso directo para asegurar que los ciudadanos puedan acceder a los datos sin necesidad de conocimientos específicos. Actualmente se encuentra la información en los informes de auditoría, sin avisar sobre esta circunstancia.

El contenido se encuentra en un formato no editable, como PDF escaneado, lo que limita su reutilización. Para promover la transparencia y la participación ciudadana, es crucial adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML, que permitirían una mayor accesibilidad y uso de la información por parte del público.

1096.Informes de auditoría de cuentas y de fiscalización por los órganos de control externo

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,80) **0,80**
(0,80)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(0) 0 (0)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: La información se presenta en formato PDF no editable, lo cual limita su reutilización y accesibilidad. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML, para fomentar un mayor acceso y aprovechamiento de la información por parte de la ciudadanía.

Comentario evaluación provisional: La información se presenta en formato PDF no editable, lo cual limita su

reutilización y accesibilidad. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML, para fomentar un mayor acceso y aprovechamiento de la información por parte de la ciudadanía.

2.Ingresos y gastos

1104.Gastos de personal y su porcentaje sobre el gasto total

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,65) **0,65**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Se indica el porcentaje sobre el gasto total, pero no el gasto de personal.

El contenido se presenta en formatos que son solo HTML. Es fundamental promover el uso de formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, para facilitar el acceso y la utilización de la información por parte de los ciudadanos.

Comentario evaluación provisional: Se indica el porcentaje sobre el gasto total, pero no el gasto de personal.

El contenido se presenta en formatos que son solo HTML. Es fundamental promover el uso de formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, para facilitar el acceso y la utilización de la información por parte de los ciudadanos.

1105.Gastos derivados del personal directivo, de confianza o asesoramiento especial y liberados sindicales, expresando en todos los casos su porcentaje sobre el gasto de personal y sobre el gasto total

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,65) **0,65**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Se identifica el porcentaje sobre el gasto total, pero no el gasto de personal.

El contenido se presenta en formatos que son solo HTML. Es fundamental promover el uso de formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, para facilitar el acceso y la utilización de la información por parte de los ciudadanos.

Comentario evaluación provisional: Se identifica el porcentaje sobre el gasto total, pero no el gasto de personal.

El contenido se presenta en formatos que son solo HTML. Es fundamental promover el uso de formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, para facilitar el acceso y la utilización de la información por parte de los ciudadanos.

1106.Gasto efectuado en concepto de arrendamiento de bienes inmuebles

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

1108.Gasto efectuado en concepto de patrocinio y campañas de publicidad institucional

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

1110.Gasto total efectuado en concepto de ayudas y subvenciones para actividades económicas

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/economico-financiera/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

12.Contratos

1.Información general

1136. Información general de las entidades y órganos de contratación (como dirección de contacto, números de teléfono y fax, dirección postal y cuenta de correo electrónico)

Url primaria: <https://www.grafcan.es/portal/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización: 25. La información está disponible en formato HTML, lo cual limita su reutilización. Se recomienda proporcionar los datos también en formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, para facilitar su acceso y uso por parte de terceros.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25. La información está disponible en formato HTML, lo cual limita su reutilización. Se recomienda proporcionar los datos también en formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS o XML, para facilitar su acceso y uso por parte de terceros.

2. Contratos programados

1137. Contratos programados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 0 (0)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: No se puede valorar que se alegue que no tiene o no publica contratos programados, pues se trata de una obligación regulada en el artículo 28.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para todos los entes públicos sujetos a dicha ley. Se ha comprobado que la entidad tiene contratos en el periodo evaluado, por lo que debe tener una programación anual de contratos.

Además, se debe tener en cuenta que para poder valorar la presente obligación con la máxima puntuación es necesario que se incluyan en esta programación los contratos menores, en caso contrario, la valoración será parcial.

Comentario evaluación provisional: No se puede valorar que se alegue que no tiene o no publica contratos programados, pues se trata de una obligación regulada en el artículo 28.4. de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público para todos los entes públicos sujetos a dicha ley. Se ha comprobado que la entidad tiene contratos en el periodo evaluado, por lo que debe tener una programación anual de contratos.

Además, se debe tener en cuenta que para poder valorar la presente obligación con la máxima puntuación es necesario que se incluyan en esta programación los contratos menores, en caso contrario, la valoración será

parcial.

3. Contratos adjudicados

1138. Contratos adjudicados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(1,00)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html o pdf editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html o pdf editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

4. Licitaciones anuladas

1139. Licitaciones anuladas

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,20) **0,20**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50
 Para poder valorar el contenido exigido por la presente obligación, con la máxima puntuación, es necesario que se publique la información relativa a las licitaciones que se hayan podido anular durante el periodo evaluado, tanto del segundo semestre del 2023 como del año 2024.

En este caso, sólo se publica información relativa al año 2024, pero no se alega nada respecto del segundo semestre del 2023. Por tanto, se recomienda publicar la información sobre las posibles licitaciones anuladas que se hayan podido haber llevado a cabo durante el segundo semestre del 2023. En caso de inexistencia, será necesario que se publique en el portal de transparencia que no se han anulado licitaciones durante dicho periodo.

Se aconseja, que en caso de existencia de información, se incluya un enlace en el portal de transparencia que remita a la PCSP donde se ubique dicha información.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50

Para poder valorar el contenido exigido por la presente obligación, con la máxima puntuación, es necesario que se publique la información relativa a las licitaciones que se hayan podido anular durante el periodo evaluado, tanto del segundo semestre del 2023 como del año 2024.

En este caso, sólo se publica información relativa al año 2024, pero no se alega nada respecto del segundo semestre del 2023. Por tanto, se recomienda publicar la información sobre las posibles licitaciones anuladas que se hayan podido haber llevado a cabo durante el segundo semestre del 2023. En caso de inexistencia, será necesario que se publique en el portal de transparencia que no se han anulado licitaciones durante dicho periodo.

Se aconseja, que en caso de existencia de información, se incluya un enlace en el portal de transparencia que remita a la PCSP donde se ubique dicha información.

5. Información necesaria o conveniente

1140. Información que se considere necesaria o conveniente para la adecuada gestión de la contratación

Url primaria: <https://www.grafcan.es/perfil-del-contratante/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,80)

0,80

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 0 (0)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización: 0

La información divulgada se encuentra en formato PDF no editable, lo que impide su reutilización efectiva. Se recomienda utilizar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar el acceso y la manipulación de los datos por parte de los ciudadanos.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 0

La información divulgada se encuentra en formato PDF no editable, lo que impide su reutilización efectiva. Se recomienda utilizar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar el acceso y la manipulación de los datos por parte de los ciudadanos.

6. Licitaciones en curso

1141. Pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas y, en su caso, la restante documentación complementaria

Url primaria: <https://www.grafcan.es/perfil-del-contratante/>

Url secundaria: <https://www.grafcan.es/concursos>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85) **0,85**
(0,85)

CONTENIDO		ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL		REUTILIZACIÓN		FORMA DE PUBLICACIÓN		ACCESIBILIDAD	
(100)	100	(100)	100	(25)	25	(100)	100	(100)	100
(100)		(100)		(25)		(100)		(100)	

Comentario evaluación definitiva: Reutilización: 25. Se recomienda que la información se publique en formatos que faciliten la reutilización, como HTML o PDF editable. Sin embargo, para un mejor acceso y manejo de los datos, es aconsejable optar por formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML, JSON o RDF.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25. Se recomienda que la información se publique en formatos que faciliten la reutilización, como HTML o PDF editable. Sin embargo, para un mejor acceso y manejo de los datos, es aconsejable optar por formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML, JSON o RDF.

7. Mesas de contratación

1142. Composición y convocatorias de la mesa o del órgano de contratación, así como forma de designación en el caso del sector público local

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,65) **0,65**
(0,65)

CONTENIDO		ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL		REUTILIZACIÓN		FORMA DE PUBLICACIÓN		ACCESIBILIDAD	
(50)	50	(100)	100	(25)	25	(100)	100	(100)	100
(50)		(100)		(25)		(100)		(100)	

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50

Se valora parcialmente el contenido de la presente obligación porque, aunque se indica la composición de la mesa de contratación en cuanto a componentes, sería recomendable indicar qué personas forman parte de la misma y publicar esta información en el portal de transparencia.

Se detecta que esta información se publica con algo más de detalle en el PCSP, por tanto, se recomienda incluir un enlace en el portal de transparencia que remita a la PCSP, concretamente al apartado donde se ubique la presente información.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50

Se valora parcialmente el contenido de la presente obligación porque, aunque se indica la composición de la mesa de contratación en cuanto a componentes, sería recomendable indicar qué personas forman parte de la misma y publicar esta información en el portal de transparencia.

Se detecta que esta información se publica con algo más de detalle en el PCSP, por tanto, se recomienda incluir un enlace en el portal de transparencia que remita a la PCSP, concretamente al apartado donde se ubique la presente información.

8.Preguntas frecuentes

1143.Preguntas frecuentes y aclaraciones relativas al contenido de los contratos

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

9.Contratos formalizados

1144.Denominación y objeto; duración, importe de licitación y de adjudicación, procedimiento utilizado, instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado; número de licitadores/ras participantes en el procedimiento, e identidad de las personas o entidades a las que se adjudica el contrato

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,65)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(50) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html o pdf editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

Comentario evaluación provisional: La reutilización se valora con 25 puntos porque la información solo se encuentra en formato html o pdf editable. Se recomienda publicar la información en varios formatos, incluyendo al menos uno reutilizable abierto (ods, odt, csv, etc.) para facilitar su mejor aprovechamiento y cruce de la información con otros datos.

1152. Datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85) **0,85**
(0,85)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización: 25. Se informa que los datos están disponibles solo en formato HTML. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar el acceso y uso de la información por parte de terceros.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25. Se informa que los datos están disponibles solo en formato HTML. Se recomienda encarecidamente adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar el acceso y uso de la información por parte de terceros.

1154. Modificaciones de los contratos formalizados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00) **0,00**
(0,00)

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 0
 No ha sido posible valorar el contenido exigido por la presente obligación ya que no se ha publicado nada de información al respecto en el Portal.

Para su valoración, es conveniente listar las modificaciones en el portal de transparencia e incluir un enlace que remita a la PCSP, concretamente al apartado donde se encuentre ubicada esta información. En este caso, se detecta alguna modificación contractual tanto en el segundo semestre del 2023 como en el año 2024. Por ello, se recomienda hacer pública esta información para poder cumplir con las exigencias previstas en materia de transparencia.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 0
 No ha sido posible valorar el contenido exigido por la presente obligación ya que no se ha publicado nada de información al respecto en el Portal.

Para su valoración, es conveniente listar las modificaciones en el portal de transparencia e incluir un enlace que remita a la PCSP, concretamente al apartado donde se encuentre ubicada esta información. En este caso, se detecta alguna modificación contractual tanto en el segundo semestre del 2023 como en el año 2024. Por ello, se recomienda hacer pública esta información para poder cumplir con las exigencias previstas en materia de

transparencia.

1155.Prórrogas y variaciones del plazo de duración o ejecución de los contratos formalizados

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

1156.Penalidades impuestas por incumplimiento de los/las contratistas

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 0 (0)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 0

En este caso, se alega que no ha habido incumplimientos por parte de los contratistas, por lo que no ha sido necesario imponer penalizaciones por incumplimientos. Sin embargo, no señala a que periodo hace referencia esta información, lo que no permite poder valorar el contenido de la presente obligación. Es necesario que la misma haga alusión tanto al segundo semestre del 2023 como al año 2024.

Por tanto, para su valoración, es conveniente listar las penalidades impuestas por incumplimiento de los/las contratistas, llevadas a cabo en el periodo evaluado, en el portal de transparencia y enlazar a su publicación en cuestión.

En caso de no existir tales penalidades, sólo se puede valorar la inexistencia en esta obligación cuando se publica expresamente en el portal de transparencia que la entidad no ha llevado a cabo penalidades impuestas por incumplimiento de los/las contratistas en el periodo evaluado.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 0

En este caso, se alega que no ha habido incumplimientos por parte de los contratistas, por lo que no ha sido necesario imponer penalizaciones por incumplimientos. Sin embargo, no señala a que periodo hace referencia esta información, lo que no permite poder valorar el contenido de la presente obligación. Es necesario que la misma haga alusión tanto al segundo semestre del 2023 como al año 2024.

Por tanto, para su valoración, es conveniente listar las penalidades impuestas por incumplimiento de los/las contratistas, llevadas a cabo en el periodo evaluado, en el portal de transparencia y enlazar a su publicación en cuestión.

En caso de no existir tales penalidades, sólo se puede valorar la inexistencia en esta obligación cuando se

publica expresamente en el portal de transparencia que la entidad no ha llevado a cabo penalidades impuestas por incumplimiento de los/las contratistas en el periodo evaluado.

10. Información trimestral de contratos menores

2003. Relación de contratos menores: objeto, duración, importe de adjudicación (incluyendo el Impuesto sobre el Valor Añadido) e identidad del adjudicatario.

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (0) 0	(100) (0) 0	(0) (0) 0	(100) (0) 0	(80) (0) 0

1153. Resumen de contratos menores: número, importe global y porcentaje que representan respecto de la totalidad de los contratos formalizados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/contratos/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) (100) 100	(100) (100) 100	(25) (25) 25	(100) (100) 100	(100) (100) 100

Comentario evaluación definitiva: Reutilización 25: La información se encuentra disponible en formato HTML, lo cual limita su capacidad de reutilización. Es recomendable adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar el acceso y la manipulación de los datos por parte de los ciudadanos.

Comentario evaluación provisional: Reutilización 25: La información se encuentra disponible en formato HTML, lo cual limita su capacidad de reutilización. Es recomendable adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar el acceso y la manipulación de los datos por parte de los ciudadanos.

11. Relación de contratos resueltos

1157.Decisiones de desistimiento y renuncia de los contratos

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

13.Convenios y encomiendas de gestión

1.Convenios

1158.Partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia-encomiendas-convenios/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,80)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 0 (0)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(0) 0 (0)	(100) 0 (0)

Comentario evaluación definitiva: Esta obligación se identifica con una relación de los convenios que posee la entidad con la totalidad de la información que se requiere: partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.

Comentario evaluación provisional: Esta obligación se identifica con una relación de los convenios que posee la entidad con la totalidad de la información que se requiere: partes firmantes y denominación del convenio; objeto, con indicación de las actuaciones o actividades comprometidas; plazo y condiciones de vigencia; órganos o unidades encargadas de la ejecución y obligaciones económicas/financiación, con indicación de las cantidades que corresponden a cada una de las partes firmantes.

1164.Modificaciones realizadas durante la vigencia: objeto y fecha

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

1165.Publicación de los convenios, así como de sus modificaciones, prórrogas, anexos o adendas, en el Boletín Oficial de Canarias; inscripción en los registros de convenios y acceso telemático a los mismos

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

2.Encomiendas de gestión y encargos a medios propios

1167.Entidad encomendante o encomendada; objeto y denominación; presupuesto; duración, y obligaciones económicas reconocidas

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/convenios-y-encomiendas/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

1168. Número y categorías profesionales de las personas incluidas en cada encomienda, importe total destinado a gastos de personal; medios materiales que la entidad encomendante haya acordado poner a disposición de la encomendada para la realización del trabajo, y motivos que justifican que no se presten los servicios con los medios personales con que cuenta el órgano o entidad encomendante

(Autoevaluación) (Provisional)	EVALUACIÓN DEFINITIVA	(0,00) (0,00)	0,00
-----------------------------------	------------------------------	------------------	-------------

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

1169. Modificaciones y revisiones de precios y presupuesto, así como liquidación final de la encomienda

(Autoevaluación) (Provisional)	EVALUACIÓN DEFINITIVA	(0,00) (0,00)	0,00
-----------------------------------	------------------------------	------------------	-------------

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

1174. Tarifas y precios fijados

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/convenios-y-encomiendas/>

(Autoevaluación) (Provisional)	EVALUACIÓN DEFINITIVA	(0,85) (0,00)	0,00
-----------------------------------	------------------------------	------------------	-------------

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 0 (0)	(100) 0 (0)	(25) 0 (0)	(100) 0 (0)	(100) 0 (0)

1175. Personas o entidades adjudicatarias, procedimiento seguido e importe de las subcontrataciones efectuadas

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,00) **0,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)	(0) 0 (0)

15. Ayudas y subvenciones

3. Relación de ayudas y subvenciones concedidas, o recibidas en el caso de las entidades del artículo 3

1182. Importe; objetivo o finalidad; y persona/entidad beneficiaria, o administración concedente en el caso de las entidades del artículo 3

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/transparencia-en-ayudas-y-subvenciones/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(1,00) **1,00**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 100 (100)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

17. Estadística

1. Información estadística

1195. Información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos que sean de su competencia

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/estadistica/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,65) **0,65**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50

Para poder valorar el contenido con la máxima puntuación es necesario que se haga alusión al periodo evaluado. En este caso, solo se ha publicado información sobre el año 2024. Por ello, se recomienda publicar información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia que haga referencia al segundo semestre del 2023.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50

Para poder valorar el contenido con la máxima puntuación es necesario que se haga alusión al periodo evaluado. En este caso, solo se ha publicado información sobre el año 2024. Por ello, se recomienda publicar información estadística necesaria para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia que haga referencia al segundo semestre del 2023.

18.Derecho de acceso

1.Unidades de información

1198.Órgano competente en materia de derecho de acceso

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia/transparencia-en-derecho-de-acceso/>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85)

0,85

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización: 25. Se recomienda considerar la utilización de formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS, XML o JSON. Actualmente, la información se presenta solo en formatos HTML, lo que limita su reutilización efectiva. Es fundamental adoptar formatos que faciliten el acceso y la manipulación de los datos de manera más abierta y accesible para todos los usuarios.

Comentario evaluación provisional: Reutilización: 25. Se recomienda considerar la utilización de formatos abiertos y reutilizables, como CSV, ODS, XML o JSON. Actualmente, la información se presenta solo en formatos HTML, lo que limita su reutilización efectiva. Es fundamental adoptar formatos que faciliten el acceso y la manipulación de los datos de manera más abierta y accesible para todos los usuarios.

2.Resoluciones denegatorias

1199.Resoluciones denegatorias previa disociación de los datos de carácter personal

Url primaria: <https://www.grafcan.es/transparencia.html>

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,85)
(0,85) **0,85**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 100 (100)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Reutilización 25: Se recomienda utilizar formatos que permitan una mejor reutilización de la información. Es fundamental optar por formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML, JSON o RDF, que faciliten la manipulación y la integración de datos por parte de los ciudadanos.

Comentario evaluación provisional: Reutilización 25: Se recomienda utilizar formatos que permitan una mejor reutilización de la información. Es fundamental optar por formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS, XML, JSON o RDF, que faciliten la manipulación y la integración de datos por parte de los ciudadanos.

4.Estadísticas de derecho de acceso

1201.Información estadística sobre las resoluciones de las solicitudes de derecho de acceso a la información pública

(Autoevaluación)
(Provisional)

EVALUACIÓN DEFINITIVA

(0,00)
(0,65) **0,65**

CONTENIDO	ÚLTIMA FECHA DE ACTUALIZACIÓN PUBLICADA EN LA URL	REUTILIZACIÓN	FORMA DE PUBLICACIÓN	ACCESIBILIDAD
(100) 50 (50)	(100) 100 (100)	(25) 25 (25)	(100) 100 (100)	(100) 100 (100)

Comentario evaluación definitiva: Contenido: 50
 Para poder valorar el contenido con la máxima puntuación es necesario que el mismo haga referencia al periodo evaluado. En este caso, se alega que al no recibir solicitudes de información no hay información. No obstante, es esencial que comunicar que no se han recibido solicitudes durante el periodo evaluado, si es el caso, y que por ello no existe información estadística al respecto.

Reutilización: 25
 Se sugiere adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar la reutilización de la información. Actualmente, la disponibilidad solo en HTML o PDF editable limita el acceso y la interacción con los datos, por lo que se recomienda la transición a formatos más accesibles.

Comentario evaluación provisional: Contenido: 50
 Para poder valorar el contenido con la máxima puntuación es necesario que el mismo haga referencia al periodo evaluado. En este caso, se alega que al no recibir solicitudes de información no hay información. No obstante, es esencial que comunicar que no se han recibido solicitudes durante el periodo evaluado, si es el caso, y que por ello no existe información estadística al respecto.

Reutilización: 25

Se sugiere adoptar formatos abiertos y reutilizables como CSV, ODS o XML para facilitar la reutilización de la información. Actualmente, la disponibilidad solo en HTML o PDF editable limita el acceso y la interacción con los datos, por lo que se recomienda la transición a formatos más accesibles.

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,34 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,09	0,09
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		0
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		0
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		0
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		0
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		0
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		0
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		0
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		0
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		100

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
0,80 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,30	0,30
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Ha elaborado la entidad los informes anuales de 2023 y 2024 sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Documentación]		100
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
TRÁFICO WEB	0,10	0,10
Si la entidad tiene un sistema de medición del tráfico de la web (Google Analytics o similar), indique el número de visitantes únicos durante los ejercicios 2023 y 2024 (suma de los visitantes de los dos años). [Tráfico Web]		100
INFORMACIÓN	0,10	0,10
¿Se informa a la ciudadanía en la web oficial, la sede electrónica o en el portal de transparencia de la entidad sobre la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Información]		0
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30